RESOLUCIÓN 200/2020

Río Grande, 06 de Octubre del 2020

VISTO:

La solicitud de matriculación presentada por el profesional en el **COLEGIO de INGENIEROS.**

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.**

CONSIDERANDO:

Que el ha cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada a Ley 884/12.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR conceder las matrículas profesionales respectivas según Art 34 c).

Por ello el CONSEJO SUPERIOR del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Tierra del Fuego,

RESUELVE:

ART 1º Otorgar matrícula profesional al siguiente ingeniero:

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TÍTULO
388	Fracalossi Folonier, Lorena Cintia	24.218.434	Ingeniero Electrónica

ART 2º Notifíquese a los profesionales y Archívese.

COLEGIO DE INGENIEROS TIERRA DEL FUEGO, A. e I. A. S.

Ing. Vicente Fank
Secretario

Ing. Marcelo Domato
Presidente